



6

00001/4

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 25 de julio de 2019

Señor
Don Blas Llano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP) SOBRE EL CONTROL DE LA COTIZACIÓN DEL DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial con relación a los factores internos y externos que produjeron la apreciación del dólar con respecto al guaraní en este periodo de año y saber de las decisiones de política cambiaria adoptadas por el Directorio del Banco Central del Paraguay para hacer frente a esta inestabilidad.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

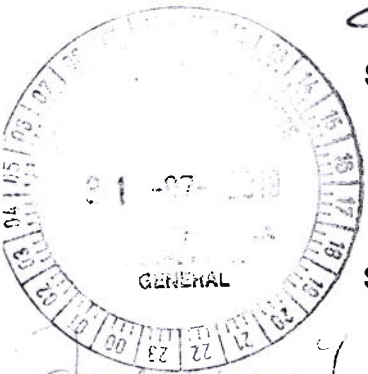
Sixto Pereira
Senador de la Nación

1/4

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación



Carlos Rosero
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores

Miguel Fulgencio Rodríguez
Senador de la Nación



Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

MARIO MEDINA
Cabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN

QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP) SOBRE EL CONTROL DE LA
COTIZACIÓN DEL DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar informe al Banco Central del Paraguay sobre:

1. Cuáles fueron los factores internos y externos que produjeron la apreciación brusca del dólar con respecto al guaraní durante este periodo de año llegando al punto más elevado en el mes de mayo del presente año.
2. Las decisiones de política cambiaria, que adopta el Banco Central del Paraguay (BCP) para hacer frente a la suba y baja de la cotización del dólar con respecto al guaraní.
3. Si el Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) cuenta con una normativa que reglamente la protección a los Consumidores de Productos Financieros, que realizan habitualmente operaciones en dólar de EEUU de América, informándoles sobre las ventajas y desventajas que producen el aumento de la cotización del dólar o una disminución en su cotización dentro de sus finanzas
4. Los sistemas de controles utilizados por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP) en sus operaciones de compra y venta de divisas, realizadas con las entidades del sistema financiero y adjuntar documentaciones que sustentan los controles realizados.
5. Los sistemas de controles in situ y extra situ, realizados por la Superintendencia del BCP en el sistema financiero para controlar las bruscas variaciones del dólar durante este periodo de año y si esos controles incluyen una verificación y análisis sobre las operaciones de compra y venta de divisas que se generan en la Mesa de Dinero de las entidades, para evitar que existan operaciones especulativas que podrían afectar la economía del país. Adjuntar documentaciones que avalan los controles realizadas.
6. En caso de producirse los controles cambiarios, si han sido sumariados, sancionados o multados algunas de las entidades del sistema financiero que se encuentran bajo su ámbito de supervisión
7. Si existe algún acuerdo interinstitucional firmado entre ADUANAS, FISCALIA, BCP, DINAC Y SEPRELAD en donde se establecen los mecanismos de control necesarios en todos los puntos fronterizos críticos para evitar fugas de divisas del país. Adjuntar copia de acuerdo firmado si existiere.
8. El monto total de dólares de EEUU de América que el Banco Central del Paraguay (BCP), ha comprado del Ministerio de Hacienda durante todo el año 2018 y desde enero a la fecha del corriente año, clasificados por cotización, monto, fecha y otros datos si los hubiere.
9. El monto total de ventas que el Banco Central del Paraguay (BCP) ha realizado al sistema financiero desde enero de 2019 hasta julio del mismo año, clasificados por entidades que compraron las divisas, cotización, monto, fecha y otros datos si existiere.



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

10. Si el Banco Central del Paraguay (BCP) cuenta con un control de Comercio Exterior que registre exactamente qué porcentaje del total exportado, ingresa al mercado financiero paraguayo y que porcentaje quedan acreditados en Bancos del exterior.
11. Los motivos por los cuales el Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) mantiene como política cambiaria, operar solo con Entidades Bancarias y no con las Entidades Financieras y Cambiarias contradiciendo lo establecido por la ley 2794/05 "De las Entidades Cambiarias", en su art.41 DE LAS OPERACIONES y específicamente el Art. 13.
12. El monto total de dólares utilizados por el Banco Central del Paraguay (BCP) de nuestras Reservas Monetarias Internacionales durante el año 2018 y desde enero de 2019 hasta la fecha, para hacer frente a la brusca apreciación de la moneda norteamericana con relación a nuestra moneda el guaraní.

ARTÍCULO 2°.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel Fulgencio Rodríguez
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 192 de la Constitución Nacional, faculta a las Cámaras a solicitar informe a los demás poderes del Estado, a los Entes Autónomos, Autárquicos y Descentralizados y a los Funcionarios Públicos que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución "QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP) SOBRE EL CONTROL DE LA COTIZACIÓN DEL DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

El Presente pedido lo hacemos como integrantes de la Bancada del Frente Guasu, y consideramos que es necesario conocer, las respuestas dada por el Banco Central del Paraguay a la ciudadanía del país con respecto a los factores internos y externos que provocan la inestabilidad del dólar con respecto al guaraní en este periodo de año, como así también conocer cuáles son las decisiones políticas adoptadas por el Directorio del Banco Central del Paraguay para hacer frente a esta problemática.

Igualmente conocer sobre los sistemas de controles utilizados por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del BCP en sus operaciones de compra y venta de divisas, realizadas con las entidades del sistema financiero.

Conocer sobre los sistemas de controles in situ y extra situ, realizadas por la Superintendencia de Bancos del BCP en el sistema financiero para controlar las bruscas variaciones del dólar durante el presente año y si esos controles incluyen una verificación y análisis sobre las operaciones de compra y venta de divisas que se generan en la Mesa de Dinero de las entidades, para evitar que existan operaciones especulativas que podrían afectar a la economía del país.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy respetuosamente.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel Fulgencio Rodríguez
Senador de la Nación

4
4